REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.

VISTO las Resoluciones Nºs. 200 y 201/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, mediante las cuales solicita se autorice el llamado a concurso para cubrir cargos de Profesores Ordinarios en la Unidad Académica Concordia, y

CONSIDERANDO:

Que tal propuesta se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza Nº 884, que reglamenta los concursos para la designación de Profesores Ordinarios.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y aconsejó su aprobación, completando la integración de los jurados.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar el llamado a concurso para cubrir cargos de Profesores Ordinarios en la Unidad Académica Concordia.

ARTICULO 2º.- Aprobar las asignaturas, especialidad y nómina de jurados titulares y suplentes, correspondientes al llamado a concurso a sustanciarse en la Unidad Académica Concordia, que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTICULO 3º.- Determinar que la jerarquía académica de los cargos a concursar, queda a consideración de los jurados intervinientes.

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº1145/2003

rbg

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento